

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012

1º.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, creado por la Ley 11/2001, de 18 de junio, es el órgano representativo del ejercicio de la terapia ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se registró por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2º.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre.

3º.- NORMAS DE VALORACIÓN.

A) INMOVILIZADO MATERIAL.-

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.

B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO.-

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

INMOVILIZADO 2012.

	Valor de adquisición	Amortización 2012
Maquina de fichar	470,82 €	117,71 €
Equipo informático	600,00 €	53,48 €
TOTAL		171,19 €

4º SITUACIÓN FISCAL.-

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Igualmente se encuentra exento de tributación por el impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales.

5º.- DEUDORES.-

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 825 euros.

6º.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.-

No tiene el Colegio contraída ninguna deuda con Entidades de crédito.

7º.-SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2012

El COPTOA tiene dos cuentas corrientes en la Entidad IberCaja y en la Entidad Caixa, con unos saldos a fecha 31-12-2012 de 41.391,23 euros y 18.186,40 euros respectivamente.

8º.- RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido importe alguno en concepto de sueldo, dietas y remuneraciones de cualquier tipo devengados por el desempeño de sus funciones. Tampoco se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

9º.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO.-

Que en la actualidad hay dos trabajadoras contratadas por el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón. Dña. Aurora Fernández Moratinos con un un contrato indefinido desde el 22 de enero de 2013 y una antigüedad desde el 8 de noviembre de 2010, con categoría de auxiliar administrativo.

Otra trabajadora Dña. Cristina Ruiz Garros con antigüedad de 23 de octubre de 2006 se encuentra en situación de baja por maternidad desde el 28 marzo de 2013.

Que se procede a desglosar las cantidades que perciben en concepto de salarios, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL (Sueldos y Salarios)	12.647,48 €
PERSONAL (SEG.SOCIAL A CARGO Eª)	3.465,96 €

10º.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-

Que en el año 2012 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

11º.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

Que en el año 2012 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

12.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.-

En el año 2012 ha habido 3 procedimientos judiciales.

13º.- VISADO.-

Que el Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.
Que procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

14º.- JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES.

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Asamblea General Ordinaria tras culminar el correspondiente proceso electivo.
Que la composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al Órgano competente del Gobierno de Aragón.
Que en la actualidad la composición de la misma es la siguiente:

Presidenta: M^a Luisa Gaspar Ruz

Vicepresidenta: M^a Luisa Palomar Joven

Secretaria: Abigail Calvo Nicolau

Tesorera: Elena Moreno Narró

Vocales: M^a Ángeles Langa López

Jara Piedrafita Torrents

Marta Marin Berges

Virginia Royo Quintana

José María Oliver Lahoz

15º.- ACTIVIDAD COLEGIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Reuniones con comisiones del Gobierno de Aragón de las que el Colegio es miembro:

- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Consejo de SALUD
- FAP
- Consejo de Servicios Sociales

Visitas institucionales.-

Reunión IASS, para la publicación guías de terapia ocupacional en colaboración con el Gobierno de Aragón.

Reunión Jefe de Servicios de Centros del IASS, para revisar si los Centros públicos y concertados en el Gobierno de Aragón, cumplen la normativa vigente.

ADMINISTRACION.-

COLEGIADOS

Se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado demandando los siguientes servicios:

ALTA colegial

BAJA colegial.

Solicitud de certificados: colegiación, capacidad legal

Apertura de consulta: impresos Gobierno de Aragón, protocolos actuación

Prestamos libros biblioteca del Colegio.

Inscripción cursos organizados por el Colegio.

Envío semanalmente de información y formación interesante para el colegiado.

Atención a consultas variadas.

COMUNICACIONES REMITIDAS Y EMITIDAS POR/PARA COLEGIADOS

Total entradas registradas:

- correo postal: 222

- Email: 2960

- Presencial: 47

- Teléfono: 1200

Total salidas registradas:

- correo postal: 98

- Email: 2580

- Presencial: 47

- Teléfono: 1200

RESTO DE SERVICIOS

Solicitud acreditación curso formación continuada.

Información particulares servicios a domicilio, o consultas sobre T.O.

Atención usuario reclamaciones y quejas.

Ofertas comerciales externas

Recepción y envío documentación con otros colegios y asociaciones de T.O.

Confirmación de citas y recepción de documentación sobre Comisiones del colegio.

Parte clave en la coordinación y tramitación del tema Guías de Dependencia.

Otras,...

REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE COMUNICACIONES AL COLEGIO

Total entradas registradas:

- correo postal: 285

- Email: 3840

- Presencial: 25

- Teléfono: 900

Total salidas registradas:

- correo postal: 102

- Email: 3640

- Presencial: 25

- Teléfono: 900

ASESORIA JURIDICA-LABORAL-FISCAL Y CONTABLE

Se realiza asesoramiento jurídico del Colegio y del colegiado. Se asesora a la Junta de Gobierno y se atiende todas las cuestiones jurídicas que afectan al Colegio Profesional.

Se presta servicio a los colegiados los viernes en Sede colegial, resolviendo todas las cuestiones que afecten a su ejercicio profesional, y se atiende telefónicamente y por email a lo largo de la semana.

Se concierta citas institucionales y se acompaña a las mismas a la Junta de Gobierno del Colegio, al efecto de tener asesoramiento jurídico.

Redacción contratos laborales y revisión de los mismos.

Se confeccionan las nóminas de las trabajadoras, TC2, contratos, modificaciones situación laboral y cualquier cuestión referente a las relaciones laborales entre las partes.

Se confecciona la contabilidad oficial del colegio con arreglo al Plan General contable. Se realiza resumen contabilidad y resumen de ingresos y gastos anual.

Se redacta la memoria contable anual.

Se prepara los modelos tributarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del COPTOA de carácter trimestral (modelo 111, 115, 190, 180 y 347)

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS

FORMACION:

. Cursos:

- **LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD Y SU ABORDAJE DESDE LA TERAPIA OCUPACIONAL**; 13-14, 20-21 de enero 2012
- **ALINEACION DE SEGMENTOS CORPORALES**. Teórico-Práctico, 4-5, 11-12 de febrero 2012
- **INICIACION DE CONFECCION A LAS FERULAS DE MANO**; 20-21 27-28 de octubre 2012
- * **TRATAMIENTO ORAL DESDE TERAPIA OCUPACIONAL**: es anulado por no haber suficientes inscritos

. Charlas:

- Charla "**Atención a la persona dependiente desde el enfoque de la Terapia Ocupacional**"; 8 de marzo de 2012
- Charla "**TAPAS**"; En colaboración con el Colegio de Fisioterapeutas. Los días 19 y 22 de marzo de 2012.

16.- CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.-

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley ómnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

17.- ALTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO.

Se establece una cuota de 40 € por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

- Tramitación documentación.
- Alta seguros (responsabilidad civil)
- Alta página web colegial.
- Carnet colegial.

18º.- CUOTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO

La cuota colegial anual asciende a 165 euros, cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Publicaciones.
- Biblioteca.
- Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a zona privada de web colegial.
- Carnet colegial.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Fines esenciales establecidos en los estatutos colegiales.

19º- INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO AÑO 2012. RESUMEN.

COLEGIO TERAPEUTAS OCUPACIONALES

Resumen ingresos y gastos a 31-diciembre-2012

INGRESOS	Contabilizado a 31-12-12
- Cuotas Colegiales:	
Inscripciones	935,00
Cuotas Trimestrales	58.384,00
- Ingresos Curso férulas	1.380,00
- Ingresos Curso trastornos personalidad	940,00
- Ingresos Curso alineación	1.280,00
- Ingresos extraordinarios	
Devoluciones Vodafone	265,48
AMA beneficios	297,58
Devolución Fremap-importes erróneos 2011	1.094,73
Varios	175,80
TOTAL INGRESOS	64.752,59

GASTOS	
- Alquiler local sede	3.146,08
- Gastos local sede	1.672,35
- Mantenimiento fotocopiadora	1.025,22
- Extintores y revisión	75,52
- Compra máquina de fichar	470,82
- Asesoría Jurídica (Ana Cunchillos):	6.951,48
- Asesoría Jurídica (Broseta Abogados)	855,50
- Serv.Prevenición Riegos Laborales-Fremap	898,97
- Cursos de formación	37,51
- Seguros R.C./Zurich	5.026,35
- Comisiones Bancarias:	895,21
- Teléfono fijo	794,67
- Teléfono móvil	370,92
- Nóminas Aurora	7.818,40
- Nóminas Cristina	4.829,08
- Seg. Social Empresa:	3.465,96
- Gastos Curso trastornos personalidad	1.040,00
- Gastos Curso alineación	1.341,17
- Unipost - Distribución correspondencia	234,62
- Material Oficina	439,00
- Gastos varios Junta (viajes y reuniones)	1.134,08
- Gastos Generales:	
Sellos y envíos correos	87,47
Encuadernación y tasas libros contables	36,66
Aguinaldos	47,00
Hosting	24,27
Compra material varios	173,15



Antivirus	76,26
Lotería y varios	440,00
Compra detalles - jornada COPTOA	476,83
Compras varias sede (limpieza, agua...)	37,88
Compra libros	157,00
Limpieza zonas comunes	120,00
- Gastos varios (cargos VISA)	322,58
TOTAL GASTOS	44.522,01
